


## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 098 -2026-G.R.-JUNÍN/GRI

Huancayo, 25 FEB 2026


### EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

#### VISTO:




El Informe Técnico N° 453-2026-GRJ/GRI/SGSLO de última fecha de recepción 25 de febrero del 2026; la Carta N° 027-2026-SGSLO-ESHB de fecha 23 de febrero del 2026; el Informe N° 009-2026-GRJ/GRI/SGSLO-DFPS del 20 de febrero del 2026; Memorando N° 624-2026-GRJ/GRI/SGSLO, del 17 de febrero del 2026; Informe Técnico N° 112-2026-GRJ/GRI/SGO, del 17 de febrero del 2026; Informe técnico N° 01-2026-GRJ/GRI/SGO/RCA-RO del 16 de febrero del 2026, y demás documentos que pasan a formar parte integrante de la presente Resolución

#### CONSIDERANDO:



Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;



Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 430-2023-G.R.-JUNIN/GRI, se aprueba el expediente técnico del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA CARRETERA VIA VECINAL JU 636, TRAMO: EMPALME 22B – UNATT HUANCUCRO, DISTRITO DE ACOBAMBA – PROVINCIA DE TARMA – DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI N° 2484002, con un plazo de ejecución de 190 días calendarios, con un presupuesto total de S/ 5,313,887.73 (Cinco millones trescientos trece mil ochocientos ochenta y siete con 73/100);

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 479-2023-G.R.-JUNIN/GRI, de 04 de setiembre de 2023, se resuelve rectificar el error material en la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 430-2023-G.R.-JUNIN/GRI, de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA CARRETERA VIA VECINAL JU 636,

TRAMO: EMPALME 22B – UNATT HUANCUCRO, DISTRITO DE ACOBAMBA – PROVINCIA DE TARMA – DEPARTAMENTO DE JUNIN” CON CUI N° 2484002, por la modalidad de administración directa, con un plazo de ejecución de 190 días calendarios, con un presupuesto de S/ 4,551,193.00 (Cuatro millones Quinientos Cincuenta y un mil ciento Noventa y tres con 00/100);

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 665-2023-G.R.-JUNIN/GRI, de fecha 13 de noviembre del 2023 se aprueba el presupuesto analítico de obra N° 01 del proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA CARRETERA VIA VECINAL JU 636, TRAMO: EMPALME 22B – UNATT HUANCUCRO, DISTRITO DE ACOBAMBA – PROVINCIA DE TARMA – DEPARTAMENTO DE JUNIN” por un monto asignado de S/ 500,000.00 (Quinientos mil con 00/100 soles);

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 100-2024-G.R.-JUNÍN/GRI, de fecha 22 de febrero del 2024 se aprueba el presupuesto analítico de obra N° 02 del de saldo de obra proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA CARRETERA VÍA VECINAL JU 636, TRAMO: EMPALME 22B – UNATT HUANCUCRO, DISTRITO DE ACOBAMBA – PROVINCIA DE TARMA – DEPARTAMENTO DE JUNIN”, por un monto asignado de S/ 1,000,000.00 (Un millón con 00/100 soles);

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 224-2024-G.R.-JUNÍN/GRI, de fecha 12 de abril del 2024 se aprueba el presupuesto analítico de obra N° 03 del saldo de obra proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA CARRETERA VÍA VECINAL JU 636, TRAMO: EMPALME 22B – UNATT HUANCUCRO, DISTRITO DE ACOBAMBA – PROVINCIA DE TARMA – DEPARTAMENTO DE JUNIN”, por un monto asignado de S/ 930.000.00 (Novecientos treinta mil 00/100 soles);

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 457-2024-G.R.-JUNIN/GRI, de fecha 09 de julio del 2024 se aprueba el presupuesto analítico de obra N° 04 del saldo de obra del proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA CARRETERA VIA VECINAL JU 636, TRAMO: EMPALME 22B – UNATT HUANCUCRO, DISTRITO DE ACOBAMBA – PROVINCIA DE TARMA – DEPARTAMENTO DE JUNIN”, por un monto asignado de S/ 575.800.00 (Quinientos setenta y cinco mil ochocientos con 00/100 soles);

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 733-2025-G.R.-JUNIN/GRI, de fecha 16 de octubre de 2024 se aprueba el presupuesto analítico de obra N° 05 del proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA CARRETERA VIA VECINAL JU 636, TRAMO: EMPALME 22B – UNATT HUANCUCRO, DISTRITO DE ACOBAMBA – PROVINCIA DE TARMA – DEPARTAMENTO DE JUNIN”, con CUI N° 2484002;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 208-2025-G.R.-JUNIN/GRI, de fecha 03 de abril del 2025 se aprueba el presupuesto analítico de obra N° 06 del proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA CARRETERA VIA VECINAL JU 636, TRAMO: EMPALME 22B – UNATT HUANCUCRO, DISTRITO DE





GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN  
GERENCIA REGIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA



ACOBAMBA – PROVINCIA DE TARMA – DEPARTAMENTO DE JUNIN”, con CUI N° 2484002;

Que, mediante Informe Técnico N° 01-2026-GRJ/GRI/SGO/RCA-RO, de fecha 17 de febrero del 2026, el Ing. Rolando Campos Acevedo en su condición de Residente de Obra, solicita la aprobación del presupuesto analítico N° 07, vía acto resolutivo del proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA CARRETERA VIA VECINAL JU 636, TRAMO: EMPALME 22B – UNATT HUANCUCRO, DISTRITO DE ACOBAMBA – PROVINCIA DE TARMA – DEPARTAMENTO DE JUNIN”, con CUI N° 2484002;

Que mediante Informe Técnico N° 112-2026-GRJ/GRI/SGO de fecha 17 de febrero del 2026, el Ing. Alfred Russel Ruiz Mendoza – Sub Gerente de Obras, remite la solicitud de aprobación del presupuesto analítico de obra N° 07, vía acto resolutivo del proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA CARRETERA VIA VECINAL JU 636, TRAMO: EMPALME 22B – UNATT HUANCUCRO, DISTRITO DE ACOBAMBA – PROVINCIA DE TARMA – DEPARTAMENTO DE JUNIN”, con CUI N° 2484002;

Que, mediante Memorando N° 624-2026-GRJ/GRI/SGSLO de fecha 17 de febrero del 2026, el Ingeniero Hugo Vilcahuaman Tadeo en su condición de Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, remite al Ing. Diego Frank Pocomucha Solano, - inspector de obra, la solicitud de aprobación de presupuesto analítico N° 07 del proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA CARRETERA VIA VECINAL JU 636, TRAMO: EMPALME 22B – UNATT HUANCUCRO, DISTRITO DE ACOBAMBA – PROVINCIA DE TARMA – DEPARTAMENTO DE JUNIN”, con CUI N° 2484002, para su revisión y opinión técnica;

Que, mediante Informe N° 009-2026-GRJ/GRI/SGSLO-DFPS de fecha 20 de febrero del 2026, el Ing. Diego Frank Pocomucha Solano, Inspector de Obra, emite opinión favorable para la aprobación del presupuesto analítico N° 07 del proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA CARRETERA VIA VECINAL JU 636, TRAMO: EMPALME 22B – UNATT HUANCUCRO, DISTRITO DE ACOBAMBA – PROVINCIA DE TARMA – DEPARTAMENTO DE JUNIN”, con CUI N° 2484002, bajo el siguiente sustento:

“(…)

#### **4. CONCLUSIONES:**

Por lo expuesto líneas arriba se APRUEBA la EL PRESUPUESTO ANALITICO DE OBRA N°07 del proyecto denominado: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA CARRETERA VÍA VECINAL JU 636, TRAMO: EMPALME 22B – UNATT HUANCUCRO, DISTRITO DE ACOBAMBA – PROVINCIA DE TARMA – DEPARTAMENTO DE JUNIN”, con CUI N° 2484002, con la finalidad de dar continuidad la ejecución de la obra y el cumplimiento de metas del proyecto en mención, detallándose de acuerdo a la siguiente estructura:





GOBIERNO REGIONAL DE TARMA  
 GOBIERNO REGIONAL DE TARMA  
 GOBIERNO REGIONAL DE TARMA



RESUMEN GENERAL DE PRESUPUESTO ANALITICO DE OBRA N° 07

OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA CARRETERA VIA VECINAL JU 636, TRAMO: EMPALME 22B – UNATT HUANCUCRO, DISTRITO DE ACOBAMBA – PROVINCIA DE TARMA"  
 META 0054  
 AÑO 2026  
 FUNCION 15 TRANSPORTE  
 PROGRAMA 036 TRANSPORTE URBANO  
 SUBPROGRAMA 074 VIAS URBANAS  
 DEPENDENCIA GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - SUB GERENCIA DE OBRAS  
 MODAL. EJECUCION ADMINISTRACION DIRECTA  
 FTE. FINANCIAR FONDO

	G.G	SUB GG	EG	Especificación del Gasto	RESUMEN GENERAL DE PRESUPUESTO ANALITICO N°06			TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO
					COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	SUPERVISION	
2	6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				
2	6	2		CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURA				
2	6	2	3	OTRAS ESTRUCTURAS				
2	6	2	3	AGUA Y SANEAMIENTO				
2	6	2	3	4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL			0.00
2	6	2	3	5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	1,459,882.00	10,768.00	1,470,650.00
2	6	2	3	6	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	216,632.00	104,720.00	328,352.00
2	6	3	2	9	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	0.00		0.00
TOTAL					1,676,512.00	115,488.00	8,000.00	1,800,000.00

(...)"

Que, mediante Carta N° 027-2026-SGSLO-ESHB de fecha 23 de febrero de 2026, la Ing. Enith Huaroc Bonifacio – Control y seguimiento en ejecución de obras, adjunta el Informe N° 04-2026-SGSLO-ESHB, en el cual, concluye que deberá continuarse con la aprobación del analítico N° 07 de obra, vía acto resolutorio del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA CARRETERA VIA VECINAL JU 636, TRAMO: EMPALME 22B – UNATT HUANCUCRO, DISTRITO DE ACOBAMBA – PROVINCIA DE TARMA – DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2484002;

Que mediante Informe Técnico N° 453-2026-GRJ/GRI/SGSLO, de última fecha de recepción 25 de febrero del 2026, el Ing. Hugo Vilcahuaman Tadeo, en su condición de Sub Gerente de supervisión y Liquidación de obras, emite la procedencia para la aprobación del presupuesto analítico N° 07 de obra, vía acto resolutorio del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA CARRETERA VIA VECINAL JU 636, TRAMO: EMPALME 22B – UNATT HUANCUCRO, DISTRITO DE ACOBAMBA – PROVINCIA DE TARMA – DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2484002;

Que el proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA CARRETERA VIA VECINAL JU 636, TRAMO: EMPALME 22B – UNATT HUANCUCRO, DISTRITO DE ACOBAMBA – PROVINCIA DE TARMA – DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2484002, se viene ejecutando por la modalidad de Administración Directa, siendo que las obras que se ejecuten bajo esta modalidad, deben contar con la Asignación Presupuestal correspondiente, el personal administrativo y los equipos necesario para el cumplimiento y continuidad con la ejecución del proyecto en mención.

Que, teniendo en cuenta los informes técnicos del Residente de Obra: Rolando Campos Acevedo, con CIP N° 114999, Inspector de Obra: Diego Frank Pocomucha Solano con CIP: 314035, el Sub Gerencia de Obras y la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, y demás documentos obrantes en el expediente administrativo,





GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



corresponde emitir el acto resolutivo que aprueba el presupuesto analítico de obra N° 07 de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA CARRETERA VIA VECINAL JU 636, TRAMO: EMPALME 22B – UNATT HUANCUCRO, DISTRITO DE ACOBAMBA – PROVINCIA DE TARMA – DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2484002;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Obras y la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y contando con las visaciones correspondientes;

Y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificaciones; y de acuerdo con las Funciones Especificas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR**, el Presupuesto Analítico de Obra N° 07 del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA CARRETERA VIA VECINAL JU 636, TRAMO: EMPALME 22B – UNATT HUANCUCRO, DISTRITO DE ACOBAMBA – PROVINCIA DE TARMA – DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2484002, según se indica en el cuadro siguiente:

RESUMEN GENERAL DE PRESUPUESTO ANALITICO DE OBRA N° 07							
OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA CARRETERA VIA VECINAL JU 636, TRAMO: EMPALME 22B – UNATT HUANCUCRO, DISTRITO DE ACOBAMBA – PROVINCIA DE TARMA"							
META		00664					
AÑO		2026					
FUNCION		15 TRANSPORTE					
PROGRAMA		036 TRANSPORTE URBANO					
SUB-PROGRAMA		074 VIAS URBANAS					
DEPENDENCIA		GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - SUB GERENCIA DE OBRAS					
MODAL. EJECUCION		ADMINISTRACION DIRECTA					
FTE FINANCIAM		FONCOR					
G.G	SUB GG	EG	Especificación del Gasto	RESUMEN GENERAL DE PRESUPUESTO ANALITICO N°06			TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO
				COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	SUPERVISION	
2	6		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				
2	6	2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURA				
2	6	3	OTRAS ESTRUCTURAS				
2	6	3 5	AGUA Y SANEAMIENTO				
2	6	3 2 4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL				0.00
2	6	3 2 5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	1.459.882.00	10.769.00		1.470.650.00
2	6	3 2 6	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	216.630.00	104.720.00	8.600.00	329.950.00
2	6	3 2 9 99	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	0.00			0.00
TOTAL				1.676.512.00	115.498.00	8.000.00	1.800.000.00

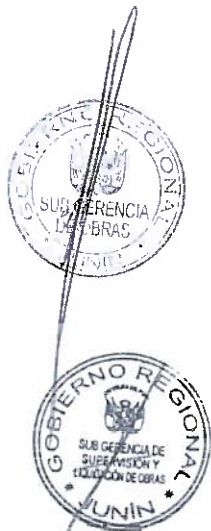
**ARTICULO SEGUNDO: DETERMINAR**, que, en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas en la elaboración, modificación y/o evaluación de los analíticos de obra, la responsabilidad recaerá en el Residente de Obra: Rolando Campos Acevedo, con CIP N° 114999; Inspector de Obra: Diego Frank Pocomucha Solano, con CIP: 314035, y todos los profesionales intervinientes, responsable de su elaboración y evaluación.



**ARTICULO TERCERO: DERIVAR**, los actuados a la Sub Gerencia de Obras para la custodia del expediente y los fines correspondientes

**ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR**, la presente resolución a la Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.**



~~GOBIERNO REGIONAL JUNIN~~

~~ING. FRANK GONZALES QUISPE  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA~~

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
La Secretaría General que suscribe, Certifica  
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 03 MAR 2026

Abg. Ena M. Bonilla Pérez  
SECRETARIA GENERAL (e)